

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA A NOMBRE DE
DOÑA JENNIFER LORENA BARAHONA ÁVILA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4165 /2018
Independencia, 27 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

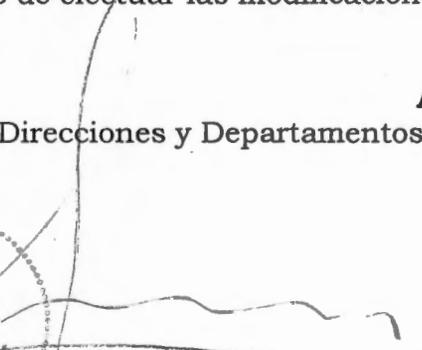
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de ampliación de giro N° 332, de fecha 06 de julio de 2018, presentada por el contribuyente doña **JENNIFER LORENA BARAHONA ÁVILA, Rut. [REDACTED]** en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 557, de fecha 11 de julio de 2018 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 830, de fecha 02 de agosto de 2018 de la Dirección de Obras Municipales; D.A.E. N° 4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Juan Arredondo Barrios; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

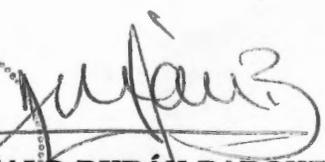
AUTORIZÁSE la ampliación de giro del permiso comercial de patente de giro "Venta alimentos y accesorios para mascotas", enrolado con el N° 729.444 a nombre de doña **JENNIFER LORENA BARAHONA ÁVILA, Rut. [REDACTED]**, con domicilio comercial en calle Rivera n° 1802-1828, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "Consulta veterinaria sin venta de medicamentos".

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente. 